

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GALEANA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO.

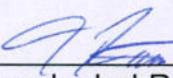
En el municipio de Galeana, N. L., siendo las dieciocho horas con siete minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Galeana s/n del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Ana Isabel Ramos Almanza, Consejera Presidenta; C. Isaías Reyes Guzmán, Consejero Secretario; C. Olivia Alejandro Ramírez, Consejera Vocal; así como el C. Miguel Ángel Briones Saldaña, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. José De Jesús Gallegos Martínez, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. Aldo Yahir De La Cruz Aburto, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. José Antonio Sánchez Mata, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Argelia Gutiérrez Salazar, representante propietaria del Partido del Trabajo; y el C. Juan Carlos Bernal Barcenas, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; 5. Informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo; y 6. Informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las

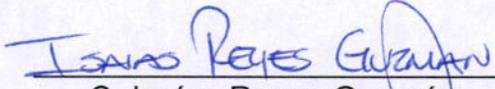
consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, la Consejera Presidenta mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 19 casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 8.8159 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que, a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se implementaría 0 grupo de trabajo sin puntos de recuento. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo, la Consejera Presidenta informó que al ser solo 19 casillas susceptibles de recuento no es necesaria la instalación de grupo de trabajo informando que, una vez iniciada la sesión de cómputo el día nueve de junio, el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas en la mesa de sesiones y una vez terminado el cotejo de actas, se procederá al recuento de casillas; por lo que el personal auxiliar de control de

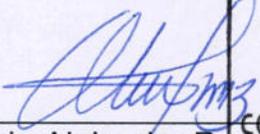
Isidro Reyes Guzman

Isidro Reyes Guzman

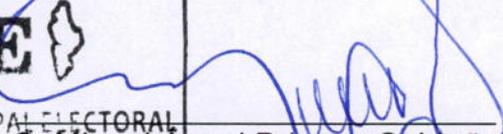
bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones; y ya que el procedimiento de recuento se realizaría en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, no sería necesaria la implementación de medidas accesorias de seguridad y custodia. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo, la Consejera Presidenta informo que al no implementarse grupos de trabajo el recuento lo harían en la mesa de sesiones, por lo tanto, no se llevó a cabo el procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Isaías Reyes Guzmán, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

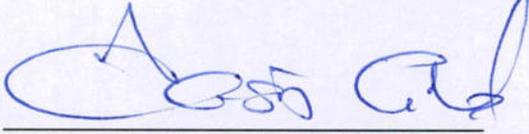

C. Ana Isabel Ramos Almanza
Consejera Presidenta


C. Isaías Reyes Guzmán
Consejero Secretario


C. Olivia Alejandro Ramírez
Consejera Vocal




C. Miguel Ángel Briones Saldaña
Consejero Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido
Verde Ecologista de México

Representante del Partido
Del Trabajo

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido Nueva
Alianza Nuevo León